

ACTA No. 02

“Segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019”

Fecha: 23 de Septiembre	Hora: 8:00 a.m	Lugar: Salón Augusto Espinosa Valderrama
--------------------------------	-----------------------	---

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Doctora Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación (E), dando la bienvenida al Comité y da lectura al orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Instalación del Comité por parte del Presidente del Comité.
Doctor Camilo Andrés Arenas Valdivieso – Secretario General.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Presentación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI- 2019-2023 para análisis, discusión y aprobación.
Ing. Juan Camilo Vélez Arango, Secretario de las TIC (E)
5. Presentación del Plan y Política de Seguridad Digital y Privacidad de la información 2019-2022 para su análisis, discusión y aprobación.
Ing. Juan Camilo Vélez Arango, Secretario de las TIC.(E)
6. Presentación, discusión y aprobación del Programa de Gestión Documental PGD.
Ing. Mercedes Martínez Correa, Coordinadora Grupo de Gestión Documental.
7. Presentación, discusión y aprobación de la Política de Gestión Documental
Ing. Mercedes Martínez Correa, Coordinadora Grupo de Gestión Documental.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

La Doctora Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación (E) procede a verificar el quorum, llamando a lista a cada uno de los miembros del Comité. Se verifica la asistencia de 7 de los 12 integrantes y se informa que existe Quórum para dar desarrollo a la sesión del Comité.

2. Instalación del Comité por parte del Presidente del Comité, Dr. Camilo Arenas Valdivieso, Secretario General.

El Doctor Camilo Andrés Arenas Valdivieso, Presidente del Comité presenta saludo a los asistentes, resalta la importancia de este Segundo Comité del año y posteriormente procede dar la palabra a la Doctora Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación (E) quien como Secretaria técnica inicia la lectura al orden del día. Una vez leído, el Doctor Emiro Celis Villamizar solicita que sea incluido en el orden del día en Propositiones y Varios, la presentación del Código de Integridad para su aprobación a lo cual el Doctor Benjamín Gutiérrez pregunta que si el documento cuenta con el visto bueno de la Oficina Jurídica ya que el Gobernador para firmar un Decreto exige la revisión previa de dicho Despacho. La Doctora Martha Osorio propone que se haga la presentación y aprobación en un Comité extraordinario. El Doctor Camilo Andrés Arenas Valdivieso apoya la propuesta y el Doctor Emiro Celis Villamizar agradece manifestando que enviará a la Secretaria Técnica la solicitud formal para convocar dicho Comité Extraordinario lo más pronto posible.

3. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se da inicio a la lectura y aprobación del Acta anterior y se somete a consideración con la observación del Doctor Luis Alberto Flórez Chacón, Jefe Oficina Jurídica de eliminar la palabra "anomalía", al texto que refería el incumplimiento del hallazgo del Plan de Mejoramiento mencionado por la Ingeniera Mercedes Martínez, Coordinadora de Gestión Documental. Queda aprobada el Acta con el ajuste a dicha observación

4. Presentación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI-2019-2023 para análisis, discusión y aprobación.

El Ingeniero John Jairo Jiménez Álvarez, hace un recuento bajo las directrices del Ministerio de la TIC y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las TIC desde el año 2009, donde sus Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares y CONPES son de estricto cumplimiento por los entes del Estado en el aseguramiento de la información a todo nivel y su integración con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG"

Informó el Ingeniero que se tomó como modelo el Marco de la Estructura Empresarial, donde se encontraron varias brechas en el manejo de la información a partir de lo cual se trazaron una serie de estrategias y una de comunicación para ser socializado a todos los funcionarios de la Gobernación. El desarrollo de la construcción del Plan se hizo desde un minucioso diagnóstico a todo el nivel informático de la Administración Departamental donde se plantea adelantar la modernización del Secretaría TIC con la creación de Grupos de trabajo y roles de cargos específicos considerando de manera primordial la existencia de un Oficial de Seguridad Digital y los roles de cada dependencia de la gobernación donde desempeñe el de enlace digital.

Se presentan Ocho (8) Proyectos que van a encaminar a la Gobernación en el tema TI cumpliendo con los estándares que exige el Estado y se entregará el inventario de todos los Activos de Información.


El Doctor Luis Alberto Flórez Chacón, Jefe Oficina Jurídica anota que quede en el Acta, el rol que supuestamente está desempeñado de custodiar el archivo de contratación. Asegura que en ningún momento esto es función de la Oficina Jurídica, que la responsabilidad recae en la Secretaría General y el Archivo Departamental y que todos los archivos de contratación que se encuentren en las diferentes oficinas, pasillos y demás, corresponden a cada Oficina gestora, por lo tanto, no es su responsabilidad.

El costo proyectado del PETI es de 21 mil cuatrocientos millones de pesos para ser ejecutado en 4 años.

Se somete a votación el Plan Estratégico de la Tecnologías de la Información "PETI 2019 – 2023", quedando debidamente aprobado por los asistentes.

5. Presentación de la Política de Seguridad Digital y Privacidad de la Información 2019-2022 para análisis, discusión y aprobación.

Esta Política se enmarca dentro de la Estructura Empresarial del Ministerio de las TIC y el MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública, constituyéndose en un híbrido de los dos lineamientos, cuyo objetivo es asegurar la Integridad, disponibilidad y privacidad de la información; se validaron los activos de la información por parte del Ministerio.

	ACTA	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	16/09/2017
	PÁGINA	3 de 4

Se tienen controles de accesos a los centros de información y se establecen criterios de seguridad, se tiene en cuenta la criptografía para que no se pierda la información y se plantean los responsables, se pregunta dónde está la información del pago del impuesto de vehículos, quién tiene la información, quién se ha quedado con este activo, temas éstos que son requeridos por la Política, fundamentalmente la seguridad de la las personas y la continuidad del negocio o sea la información. Se menciona que como premisa para evitar riesgos es tener equipos en redundancia, el manejo de la información de la nube y el poder establecerse en el tratamiento todos los riesgos de la información digital.

El costo del Plan de establecer la Política está sobre los \$3.000 millones de pesos a 4 años, la Doctora Martha Cecilia Osorio López acota que la Gobernación de Santander deja un valioso instrumento para la nueva administración con planteamientos a futuro muy sólidos y resulta valioso dejar planteado en el Informe de empalme la bondad de la ejecución de dicho Plan que podría resultar referente para muchas Entidades Territoriales. La Administración contó con un grupo de 14 personas que cubrieron las áreas de la Gobernación que hicieron el inventario de los activos de información.

Se anotó que en las actividades a realizarse son responsables la Secretaría de TIC, la Oficina Jurídica y la Coordinación de Gestión Documental.

Una vez terminada la exposición los integrantes del Comité felicitan a los exponentes por la labor realizada en los temas expuestos referentes a las TI.

Se somete a votación el Plan y la Política de Seguridad Digital, quedando debidamente aprobado por los asistentes.

6. Presentación, discusión y aprobación del Programa de Gestión Documental PGD. Ingeniera Mercedes Martínez Correa - Coordinadora Grupo de Gestión Documental

La Ingeniera hace una exposición donde anota que el Plan Institucional de Archivos, PINAR ya se viene desarrollando desde hace varios años labor articulada con el Sistema Integrado de Gestión y permitiendo desarrollar la Política de Gestión Documental de manera interrelacionada con las TIC.

El Programa de Gestión Documental PGD, es un instrumento archivístico que consta de Ocho (8) procesos que están parametrizados como procedimientos dentro del Proceso de Gestión Documental y cuenta con Programas específicos como: Programa de Documentos Especiales, Programa de Reprografía, Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales, Programa de Documentos Electrónicos, Programa de Archivos Descentralizados, se va de la mano con el Plan Institucional de Capacitación -PIC- y el Programa de Auditoría y Control, porque la Gestión Documental es un punto clave y transversal a todos los procesos dentro de la administración, se describen sus acciones y su proyección.

Dentro de este documento también se encuentran las fases de Implementación y sus Anexos, así como el Diagnóstico Integral de Archivos desarrollado con la metodología del Archivo General de la Nación.

El Doctor Benjamín Gutiérrez Sanabria pregunta que si dentro del texto fueron incluidas las observaciones que se le han hecho al Programa de Gestión Documental a lo cual la Ingeniera Mercedes afirma que en efecto se tuvieron en cuenta todas las sugerencias.

Se somete a votación el Programa de Gestión Documental, quedando debidamente aprobado por los asistentes.

7. Presentación, discusión y aprobación de la Política de Gestión documental Ingeniera Mercedes Martínez Correa - Coordinadora Grupo de Gestión Documental.

Este punto ya se había expuesto en el primer Comité, en donde se explicó punto a punto y de ello quedaron unas observaciones por parte de la Secretaría de Planeación, ajustes que se llevaron a cabo y en este momento la Política de Gestión Documental tiene como premisa la preservación de la memoria institucional y sus principales elementos deben ser dinámicos como lo son la Gestión Electrónica de Documentos, el PGD, los Activos de Información, las Consultas de Expedientes y Documentos de Archivos, las Traslados Documentales de la Modernización, de la Digitalización, de la Disposición Final, de la Cooperación y Articulación, de la Cultura de Cambio, componentes éstos que forman parte importante de la Política de Gestión Documental.

Se somete a votación la Política de Gestión Documental, quedando debidamente aprobado por los asistentes.

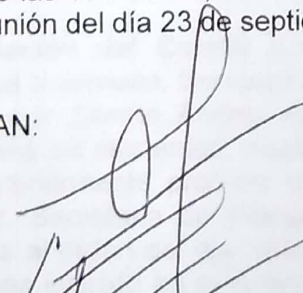
8. Proposiciones y varios.

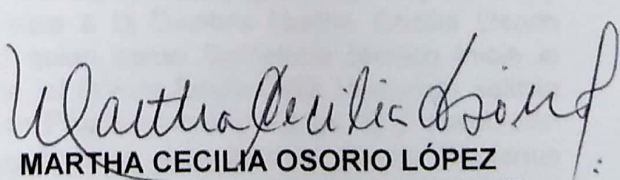
En este punto, el Doctor Emiro Celis Villamizar, Director de Talento Humano solicita al Comité que se convoque a Reunión Extraordinaria para Socializar y Aprobar la Política de Integridad y el Código de Integridad; de la misma manera el Ingeniero Juan Camilo Vélez Arango, Secretario de las TIC (E) solicita que para dicho Comité Extraordinario pueda presentar para Socialización y Aprobación el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. La Doctora Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación (E) indica que se debe hacer una comunicación escrita a la Secretaría técnica para proceder a convocar por escrito a los miembros del Comité, los primeros días del mes de octubre.

Con este tema se cierra la sesión del Segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019.

Siendo las 11:30 a.m., se levanta la reunión y en constancia se anexa el registro de reunión del día 23 de septiembre de 2019, con la firma de los asistentes.

FIRMAN:


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General
 Presidente del Comité -CIGD-


MARTHA CECILIA OSORIO LÓPEZ
 Secretaria de Planeación Departamental(E)
 Secretario Técnico del Comité -CIGD-